

CLUB DE PARÍS: ALIVIO DE LA DEUDA ADICIONAL AL PREVISTO EN LA INICIATIVA HIPC ^{1/}

País acreedor	Países cubiertos	Alivio de la deuda adicional				Método de provisión	
		AOD		No-AOD		Punto de Decisión	Punto de Culminación
		antes de la fecha límite	después de la fecha límite	antes de la fecha límite	después de la fecha límite		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
Alemania	Países HIPC	100 %	100 %	100%	100%	100 % flujo	saldo
Australia	Países HIPC	100%	100%	100%	100% ^{2/}	^{2/}	^{2/}
Austria	Países HIPC	100%	-	100%	-	Caso por caso, flujo	saldo
Bélgica	Países HIPC	100%	100%	100%	-	100% flujo	saldo
Canadá	Países HIPC	100%	100%	100%	100%	100% flujo	saldo
Dinamarca	Países HIPC	100%	100% ^{3/}	100%	100% ^{3/}	100% flujo	saldo
España	Países HIPC	100%	100% ^{4/}	100%	100% ^{4/}	-	saldo
Estados Unidos ^{5/}	Países HIPC	100%	100%	100%	100%	100% flujo	saldo
Finlandia	Países HIPC	100%	^{6/}	100%	^{6/}	-	-
Francia	Países HIPC	100%	100%	100%	-	100% flujo ^{7/}	saldo
Italia	Países HIPC	100%	100% ^{8/}	100%	100% ^{8/}	100% flujo	saldo
Japón	Países HIPC	100%	100%	100%	-	-	saldo
Noruega	Países HIPC	^{9/}	^{9/}	^{10/}	^{10/}	-	-
Países Bajos	Países HIPC	100% ^{11/}	100%	100%		90-100%, flujo ^{11/}	Saldo
Reino Unido	Países HIPC	100%	100%	100%	100% ^{12/}	100% flujo ^{12/}	saldo
Rusia	Países HIPC	^{13/}	^{13/}	100%	100%	-	saldo
Suecia	Países HIPC		^{14/}	100%	-	-	saldo
Suiza	Países HIPC	^{15/}	^{15/}	90-100% ^{16/}	-	90-100% flujo	Saldo

Fuentes: Secretaría del Club de París, FMI/AIF

1/ Cuando en el cuadro se menciona "100%" ello indica que el alivio de la deuda otorgado en el marco de la Iniciativa HIPC se ampliará hasta el 100% mediante una iniciativa bilateral.

- 2/ El alivio de Australia posterior a la fecha límite se aplicará a las deudas contraídas con anterioridad a una fecha a definir. También se deben definir los detalles de plazos tanto para los flujos de alivio como para los montos de alivio ya existentes.
- 3/ Dinamarca cancela el 100% de los préstamos AOD y los créditos no AOD contraídos y desembolsados con anterioridad al 27 de setiembre de 1999.
- 4/ España aprueba la cancelación del 100% de la deuda AOD y no AOD contraída con anterioridad al 1° de enero de 2004.
- 5/ Estados Unidos: cancelación de 100% de todas las deudas (anteriores y posteriores a la fecha límite, AOD y no AOD) contraídas con anterioridad al 20 de junio de 1999 (Cumbre de Colonia). Al llegar al Punto de decisión se cancelan los atrasos y vencimientos acumulados que se hayan tornado exigibles durante el período intermedio. Al llegar al Punto de culminación se cancela el saldo de la deuda restante.
- 6/ Finlandia: no hay créditos posteriores a la fecha límite.
- 7/ Francia: cancelación del 100% del servicio de la deuda por créditos comerciales otorgados al gobierno a medida que se tornen exigibles al llegar al Punto de decisión. Una vez que los países alcanzan su Punto de culminación, el alivio de la deuda sobre los créditos AOD al gobierno se destinarán a una cuenta especial y se utilizarán para proyectos específicos de desarrollo.
- 8/Italia: cancelación del 100% de todas las deudas (anteriores y posteriores a la fecha límite, AOD y no AOD) contraídas con anterioridad al 20 de junio de 1999 (Cumbre de Colonia). Al llegar al Punto de decisión, se cancelan los montos correspondientes que se hayan tornado exigibles durante el período intermedio. Al llegar al Punto de culminación, se cancela el saldo de la deuda restante.
- 9/Noruega: canceló todos sus créditos AOD.
- 10/ Debido a la actual metodología del Banco Mundial/FMI para recalcular las necesidades de reducción de la deuda al llegar al Punto de culminación bajo la Iniciativa HIPC, Noruega pospuso su decisión sobre reducir o no el 100% de la deuda hasta después de haber alcanzado el Punto de Culminación.
- 11/Países Bajos: 100% de la AOD (la deuda anterior y posterior a la fecha límite se cancelará al llegar al Punto de decisión); alivio no AOD: en algunos casos particulares (Benín, Bolivia, Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Malí, Mozambique, Nicaragua, Rwanda, Tanzania, Uganda y Zambia), los Países Bajos condonarán el 100% de los montos consolidados del flujo de fondos al llegar al Punto de decisión; todos los demás países HIPC recibirán un alivio provisional consistente en una reducción de hasta el 90% de los montos consolidados. Al llegar al Punto de culminación, se cancelará el 100% del saldo restante de la deuda anterior a la fecha límite de todos los países HIPC.
- 12/Reino Unido: condonará el total, 'más allá del 100%', de todas las deudas de los países HIPC a partir de sus respectivos Puntos de decisión; al llegar a ese Punto, se reembolsará todo el servicio de la deuda pagado con anterioridad al mismo.
- 13/ Rusia no tiene créditos AOD.
- 14/ Suecia no tiene créditos AOD.
- 15/ Suiza canceló todos sus créditos AOD.
- 16/En algunos casos particulares (República Centrafricana, Liberia, República del Congo, Sierra Leona, Togo) Suiza condonará el 100% del saldo restante de la deuda al alcanzar el Punto de culminación; todos los demás países HIPC recibirán alivio de la deuda de acuerdo con los términos del Club de París.